FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL
EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO No. 0261-ARC-CBN6-2021

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA CONTRAINCENDIOS A BORDO DEL GRUPO AERONAVAL DE TRANSPORTE Y APOYO FLUVIAL, de conformidad con las especificaciones
técnicas descritas en el Anexo técnico de la presente invitación.'

VALOR DEL PROCESO: SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($7.960.000) INCLUIDO IVA, INCLUIDOS Y DEMAS EROGACIONES QUE CORRESPONDA.

FECHA DE EVALUACIÓN: 26 OCTUBRE DE 2021.

Nota: Se realiza nuevamente evaluación jurídica al siguiente proponente, toda vez que el proponente ING SOLUTION SAS, no subsanó en su totalidad lo solicitado en evaluación jurídica, por ende, queda DESAHABILITADO para continuar en la participación del presente proceso.

PROPONENTE EVALUADO **SOLUCIONES LOGISTICAS HGM S.A.S** — **NIT: 9013541360** ALBA MARIA MANCERA HERNANDES — C.C. 35312621		
DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Manifestación de Interés	CUMPLE	VERIFICADO EN SECOP II
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	VERIFICADO
Poder	N/A	N/A
Acta de Constitución Consorcial, de Unión Temporal o Consorcio	N/A	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal • Razón social • Rep. Legal • Actividad económica • Duración	CUMPLE	VERIFICADO **Fecha de expedición: 12 de octubre de 2021**

Duración de la sociedad	CUMPLE	VERIFICADO **Nota:** **DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO** **CERTIFICACION DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD** La suscrita **ALBA MARIA MANCERA HERNANDEZ**, con cedula de ciudadanía No. **35.312.621** de **BOGOTA**, en calidad de representante legal de la empresa **SOLUCIONES LOGISTICAS HGM S.A.S.**, certifico que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de la firma del contrato, o Matrícula Mercantil con fecha de expedición igual a la arriba señalada. Del mismo modo, si su vigencia es "INDEFINIDA", deberá acreditar por escrito y en documento independiente, anexo a la propuesta, la duración de la sociedad en los términos arriba expuestos.
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía	CUMPLE	VERIFICADO
Situación Libreta Militar	N/A	N/A
Certificado De Inhabilidades E Incompatibilidades	CUMPLE	VERIFICADO
Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Certificado de Aportes Parafiscales	CUMPLE	VERIFICADO

Providencia de Dineros	CUMPLE	VERIFICADO
Certificado de Multas e Incumplimientos Contractuales	CUMPLE	VERIFICADO **Nota:**  **Se indica que esta entidad revisó en plataforma del RUES, información contractual del proponente SOLUCIONES LOGISTICAS HGM S.A.S, en donde se evidenció que no posee multas, sanciones, ni inhabilidades contractuales.**
Certificado de Multas de Acuerdo al Código de la Policía	**NO CUMPLE**	**NO APORTÓ**
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	VERIFICADO

CONCLUSIÓN:
Una vez verificada la oferta presentada, se indica que el oferente deberá **SUBSANAR** el siguiente documento:

- El proponente deberá adjuntar: **Certificación de multas de acuerdo con el Código de Policía:** Un certificado en el que se indique (según el caso) que, ni la persona natural, el representante legal de persona jurídica, ni la persona jurídica posee multas, o en caso de contar con ellas las cancelará con sus debidos intereses, con un plazo máximo de seis (6) meses contados desde la fecha de imposición de la multa, so pena de incurrir en la prohibición de contratar con el Estado de que trata el numeral 4. del artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 del 2016. (Téngase en cuenta Invitación publica del presente proceso en su numeral **12.1**. **Documentos de contenido Jurídico: Certificación de multas de acuerdo con el Código de Policía).**
- ***Verificados por la Entidad:***
 - *Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal*
 - *Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación*
 - *Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal*
 - *Medidas correctivas CNCP*



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9013541380
Código de Verificación	9013541380071507201128



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186064709



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:13:23 PM hores del 20/10/2021 el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 35312621

Apellidos y Nombres: MANCERA HERNANDEZ ALBA MARIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU.458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o comuníquese a las instalaciones de la Policía Nacional para cualquier aclaración.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

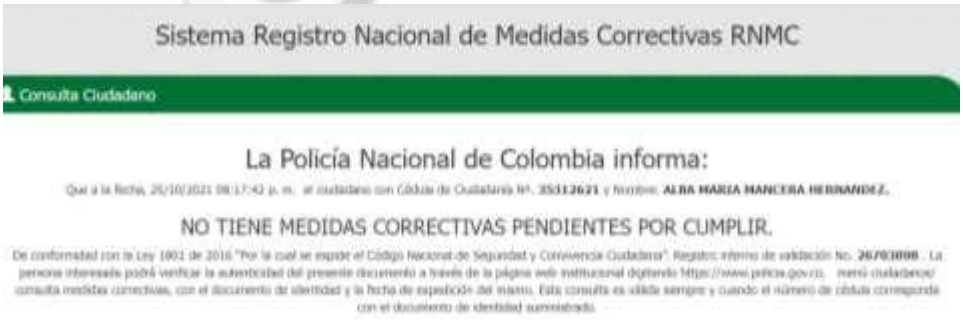
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", los datos 21 de octubre de 2021, a las 20:14:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	35312621
Código de Verificación	35312621211021145311456

Esta Certificación se valida en solo el Territorio Nacional siempre y cuando el nombre y número consignados en el respectivo documento de identificación coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 039 del 9 de octubre de 2006 la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2021 08:17:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **35312621** y nombre **ALBA MARIA MANCERA HERNANDEZ**,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26703098** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinario, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía — Número identificación: 35312621

Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado: 7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a): ALBA MARIA MANCERA HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 35312621

El ciudadano no presenta antecedentes

Atentamente,



ASTRID LIZETH TORRES TARSITANO.
ASESORA JURIDICA BN6